



REPÚBLICA DOMINICANA  
**ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA**

## **ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

Secretaría del Consejo Directivo

### **CERTIFICACIÓN**

Yo, **Johanny E. Castillo Sabarí**, secretaria en funciones del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, en virtud de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, aprobado mediante Resolución núm. 1221, del 14 de noviembre de 2000, de la Suprema Corte de Justicia, con las últimas modificaciones aprobadas por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 003-2022 del 21 de junio de 2022, **CERTIFICO** que, en los archivos a mi cargo, se encuentra el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria núm. 004/2023, del Consejo Directivo de la ENJ, de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023), la cual establece:

---

#### **Consejo Directivo Acta núm. 004/2023 de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo del año 2023**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy miércoles treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas del mediodía (12:00 m.), a través de *Microsoft Teams*, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), estando presentes: el magistrado Luis Henry Molina Peña, juez presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela; la magistrada Octavia Carolina Fernández Curi, representante del Consejo del Poder Judicial; el magistrado Juan de las Nieves Sabino Ramos, juez presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, en representación de los jueces y juezas presidentes de Cortes de Apelación; el magistrado Octavio Augusto Mata Upia, juez del Juzgado de Primera Instancia de La Altagracia, en representación de los jueces y juezas de Primera Instancia; el doctor Juan Francisco Puello Herrera, representante de la comunidad jurídica ante el Consejo Directivo de la Escuela; acompañados por la licenciada Johanny E. Castillo Sabarí, subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura, secretaria en funciones de este Consejo, en el marco de las atribuciones que le confieren los artículos 21 y 22 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, aprobado mediante Resolución núm. 1221, del 14 de noviembre de 2000, de la Suprema Corte de Justicia, con últimas modificaciones aprobadas por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 003-2022 del 21 de junio de 2022, con derecho a voz y sin voto, CONOCIÓ en Sesión Ordinaria, sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

Se hace constar que el licenciado Miguel Surún Hernández, presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana e integrante de este Consejo Directivo, no se presentó a esta Sesión Ordinaria, a pesar de haber sido convocado.

El presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura dio la bienvenida a la secretaria en funciones y a los integrantes de este Consejo.

Acto seguido, pidió a la secretaria en funciones hacer constar en acta, con la anuencia de los integrantes del Consejo Directivo, que la presente Sesión Ordinaria ha sido convocada de conformidad con el mencionado Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, aprobado mediante Resolución núm. 1221 de la Suprema Corte de Justicia, según las disposiciones de los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 que norman las sesiones, el contenido de la agenda, el voto, lugar, las actas de las sesiones y el quorum para la válida constitución del órgano; así como el artículo 55, párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

En ese orden, se verificó, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, que el *quorum* estaba constituido válidamente para conocer de la Sesión Ordinaria, contando con la presencia requerida de sus miembros para someter a discusión los puntos de la agenda.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el párrafo I del artículo 11 del Reglamento núm. 1221 antes indicado, relativo a las sesiones del Consejo Directivo, el presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a presentar el orden del día, dando lectura a la agenda preestablecida:

## **Agenda:**

- 1. Aprobación de los puntos de agenda.**
- 2. Lectura y aprobación del Acta núm. 003/2023, de la Sesión Ordinaria realizada el 5 de mayo de 2023, vía *Microsoft Teams*.**
- 3. Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura:**
  - 3.1** Presentación del Informe de las Actividades desarrolladas por la ENJ al 1 de mayo de 2023 y próximas actividades del mes de junio.
  - 3.2** Presentación de los Informes Financieros Preliminares al 30 de abril de 2023.
- 4. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo:**
  - 4.1** Propuesta de acuerdo de colaboración interinstitucional con el Colegio Dominicano de periodistas.
  - 4.2** Solicitud de participación en formación de la RIAEJ: retos de la formación judicial del personal de la ENJ-docente.
  - 4.3** Cumplimiento de instrucción del Consejo del Poder Judicial.
  - 4.4** Aprobación de procesos de compras.

**4.5** Solicitud de incremento en la tarifa de idiomas de la Alianza Francesa.

**5. Punto libre:**

**5.1** Presentación de solicitudes realizadas a la Escuela Nacional de la Judicatura al 27 de mayo de 2023.

**6. Temas de la secretaría:**

**6.1** Propuesta de temas de agenda para la próxima Sesión Ordinaria.

**Desarrollo:**

**1. Aprobación de puntos de agenda**

Responsable: Lcda. Johanny Elizabeth Castillo Sabarí, subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura y secretaria en funciones.

Se dio lectura a la agenda del día y se sometió a aprobación; por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

**PRIMERA RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** aprobar la agenda de la presente Sesión Ordinaria.

**2. Lectura y aprobación del Acta núm. 003/2023 del 5 de mayo de 2023**

Responsable: Lcda. Johanny Elizabeth Castillo Sabarí, subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura y secretaria en funciones.

A fin de dar cumplimiento a los acuerdos y directrices de este Consejo Directivo, fue presentada para lectura y aprobación del Acta núm. 003/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2023, vía *Microsoft Teams*; por lo que se propone que sus firmas sean realizadas de manera electrónica.

Luego de presentado el tema, se sometió a aprobación; por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** aprobar el Acta núm. 003/2023, de la Sesión Ordinaria del 5 de mayo de 2023 y, en consecuencia, disponer la firma electrónica, en función de la Política de Firma Electrónica del Poder Judicial, aprobada mediante Resolución núm. 002-2020 del Consejo del Poder Judicial, del 21 de abril de 2020.

### 3. Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura

#### 3.1 Presentación del Informe de las Actividades desarrolladas por la ENJ al 1 de mayo de 2023 y próximas actividades del mes de junio

La Lcda. Johanny Elizabeth Castillo Sabarí, subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura y secretaria en funciones de este Consejo, presentó el informe de las actividades desarrolladas por la ENJ a partir de la fecha de la última sesión del Consejo Directivo al 1 de mayo de 2023 y las próximas actividades de junio. A continuación, se presenta el detalle de las más relevantes:

- **Actividades de Formación Continua:**

Del 1 de abril al 1 de mayo de 2023, se realizaron **33 actividades** de formación continua, con un total de **870 participaciones**.

A continuación, se presenta el desglose de las actividades que finalizaron en el periodo indicado:

Capacitaciones	Grupos	Cantidad de participantes
1. Taller "Autocuidado y Bienestar".	1	7
2. Taller "Conocimiento Institucional".	1	28
3. Taller "Comunicación Efectiva".	2	35
4. Taller "Miembro de Equipo y Cooperación".	2	33
5. Curso "Scrum Master".	1	15
6. Taller "Integración" – Programa de Formación de Inspectores Judiciales 1-2023	1	5
7. Taller "Orientación al Servicio" – Programa de Formación de Inspectores Judiciales 1-2023.	1	5
8. Taller "Orientación a Resultados" – Programa de Formación de Inspectores Judiciales 1-2023.	1	6
9. Taller "Uso de Redes Sociales" – Programa de Formación de Inspectores Judiciales 1-2023.	1	6
10. Taller "Conocimiento Institucional" – Programa de Formación de Inspectores Judiciales 1-2023.	1	6
11. Taller "Office 365" – Programa de Formación de Inspectores Judiciales 1-2023.	1	6
12. Taller "Imagen Institucional" – Programa de Formación de Inspectores Judiciales 1-2023.	1	6
13. Conversatorio sobre Scrum Master.	1	7
14. Diplomado "Sistema de Pensiones" (ENJ-OMG).	1	35
15. Conversatorio "Detección de problemas: medidas cautelares".	1	8
16. Taller "Agilización de trámites procesales y justicia restaurativa: soluciones alternativas".	1	15

Capacitaciones	Grupos	Cantidad de participantes
17. Taller “Gestión del despacho y el escenario del juicio penal”.	1	9
18. Taller “Ejecución de la Pena” (NNA y penal ordinario”.	1	12
19. Conversatorio “Jornada de reflexión sobre los problemas y el futuro de la formación”.	1	6
20. Seminario “Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria”.	1	45
21. Webinar “Actualización del Reglamento General de Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria”.	2	344
22. Taller “Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria para secretarías”.	1	32
23. Entrenamiento “Concienciación sobre el Sistema de Gestión de Casos del Poder Judicial.	2	42
24. Entrenamiento “Formación de Formadores Optimización del Proceso Penal: Pensamiento Disruptivo, Innovación y Estrategia Activas y Lúdicas de Aprendizaje”.	1	26
25. Taller “Técnico de Coordinación Interinstitucional para la Optimización del Proceso Penal”.	1	35
26. Taller “Metodologías activas: Aula invertida”.	1	13
27. Taller “Acceso a la Justicia de las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad”.	1	42
28. Conferencia “Las recientes quiebras de bancos y su efecto en el mercado de valores de los Estados Unidos”.	1	20
29. Conversatorio “Buenas Prácticas de Inspectoría del Poder Judicial y del Ministerio Público”.	1	21
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>870</b>

- **Posgrado:**

El programa de formación de posgrado de la Escuela está dirigido a la profesionalización especializada de jueces(zas) y demás servidores(as) judiciales, así como al personal técnico de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

Actualmente, tenemos un programa de formación de posgrado activo. Este tiene un total de 30 participantes. La Maestría en Administración de Justicia Constitucional grupo 1-2022, el porcentaje de avance es de un 22 %.

A continuación, se destacan los programas activos:

Programa	Descripción	Cantidad de participantes activos
<p align="center"><b>Maestría en Administración de Justicia Constitucional (Grupo 1-2022)</b></p>	<p>Tiene una duración de 18 meses, divididos en trimestres. Cada Trimestre contiene cursos o asignaturas y actividades de una naturaleza práctica, lo cual permite estructurar una oferta académica completa, de acuerdo con las necesidades de los servidores judiciales y con los estándares de calidad establecidos por la Escuela Nacional de la Judicatura. Los primeros tres ciclos están compuestos por asignaturas enfocadas a una labor reflexiva y consciente de la administración de justicia en la actualidad; los tres ciclos siguientes estarán enfocados en el estudio a profundidad del derecho y la justicia constitucional.</p> <p>Objetivo: fortalecer la formación técnica y profesional de juezas, jueces y servidoras(es) judiciales, que por sus atribuciones tengan relación con la administración de justicia en materia constitucional, dotándolos de herramientas teóricas y prácticas que los lleven a una respuesta judicial debidamente fundamentada en los principios de nuestro Estado Constitucional de Derecho.</p>	<p align="center">30</p>

- **Actividades del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (Cendijd)**

1. Inauguración de colección de libros en Derecho Estadounidense

El 12 de abril fue realizado el acto de “Inauguración de la colección de libros en Derecho Estadounidense”, con la donación y entrega formal de 250 ejemplares para la Escuela Nacional de la Judicatura por parte de la *Dominican Bar Association* (DBA).

La nueva colección de estudios estadounidenses ofrece a la comunidad jurídica la oportunidad de explorar y aprender sobre temas legales de los Estados Unidos de América de manera más completa y profunda.

2. Avances de la producción del Anuario de Jurisprudencia Dominicano

El 14 de abril fue realizado el encuentro de la Cátedra de Jurisprudencia. La reunión empezó con una presentación del director internacional de la cátedra, Dr. Antonio García Padilla, quien habló de la revalorización de la Jurisprudencia y lo positivo del aporte de la nueva Ley de Casación. Promovió la discusión, socialización y debate de la producción Jurisprudencial en República Dominicana y recalcó que el interés no consiste en complicaciones temáticas, sino más bien en el análisis, valiéndose los(as) autores(as) de las facilidades de investigación que ofrece el uso correcto de la web.

La Lcda. Mary Fernández, directora nacional, moderó las preguntas y conversó sobre el uso del lenguaje jurídico claro. En la reunión se acordó continuar con la búsqueda y análisis de las sentencias con miras a entregar el texto el 15 de junio de 2023.

### 3. Actualización y organización del Sistema de Bibliotecas Judiciales

Al 1 de mayo de 2023, fue realizada la catalogación y distribución de 898 títulos que pueden ser consultados a través del catálogo en línea del Sistema de Bibliotecas Judiciales. La distribución de los libros ha sido realizada a las bibliotecas ubicadas en La Vega, San Juan, Distrito Nacional y San Francisco de Macorís.

Estas publicaciones contribuyen a la generación de conocimiento y a la toma de decisiones en los tribunales del Poder Judicial donde se destaca la adquisición de títulos en interés casacional, la comunicación y ética judicial, entre otras áreas del derecho.

- **Próximas actividades importantes del mes de mayo**

Actividad	Objetivo	Proyecto PJ	Fecha
<b>Entrenamiento “Competencias blandas para el Gestor Humano”</b>	Desarrollar las competencias blandas para el gestor humano.	0 % mora	16 junio 2023.
<b>Curso “Perspectiva Interseccional en la Labor Judicial”</b>	Integrar la perspectiva interseccional como herramienta de reconocimiento de las particularidades y necesidades de las personas usuarias del sistema de justicia, y de la discriminación por razones de género, pertenencia étnica, edad, condición de discapacidad, orientación sexual, condición socioeconómica, pensamiento u opinión política o filosófica, entre otras.	100 % acceso	23 mayo al 13 de junio 2023.
<b>Hackatón Justicia al Día 2023</b>	Formar equipos multidisciplinares conformados por estudiantes provenientes de diversas universidades, con el fin de desafiarlos a crear nuevos servicios o mejoras para el sistema de administración de justicia, enfocado en: servicio al usuario, solución de conflictos en línea y publicidad.	100 % acceso	23 de junio de 2023.
<b>Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe</b>	Durante los días 12 al 16 de junio de 2023, se estará realizando en el país la reunión ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe. El Poder Judicial de la República Dominicana recibe la presidencia <i>pro tempore</i> del Consejo Judicial Centroamericano y		

Actividad	Objetivo	Proyecto PJ	Fecha
	el Caribe, para presidentes (as) de las Cortes Supremas de Justicia. En este sentido, estaremos recibiendo las visitas de los distintos presidentes(as) de corte de los países que componen el CJCC y sus delegados(as).		
<b>Entrenamiento sobre el Reglamento de Carrera Administrativa Judicial</b>	Esta actividad se dirige a líderes del Registro Inmobiliario de la República Dominicana a los fines de dar continuidad a las capacitaciones sobre el Reglamento de Carrera Administrativa Judicial. La misma se llevará a cabo en una serie de 6 grupos que iniciarán el 12 de junio hasta el 19 de junio del presente año.		

Luego de presentado el tema y visto el informe de las actividades de la ENJ al 1 de mayo de 2023 y próximas actividades de junio, suscrito por los gerentes de Formación y Capacitación, la gerente general del Cendijd y la gestora de Asuntos de Estrategia / Capital Humano y revisado por la subdirectora, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

### **TERCERA RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** dar por presentado el informe de las actividades desarrolladas por la ENJ en el período que abarca desde el 1 de abril al 1 de mayo de 2023 y las actividades importantes a desarrollar en el mes de junio.

### **3.2 Presentación de los Informes Financieros Preliminares al 30 de abril de 2023**

La Lcda. Lissete Hernández, gestora de Administración y Finanzas de la ENJ, presentó los Informes Financieros Preliminares correspondientes al 30 de abril de 2023.

#### **1. Control presupuestal**

El presupuesto anual ajustado asciende a la suma de RD\$356,644,541.76 de los cuales el 60% corresponde al presupuesto operativo de la ENJ, el 26% corresponde a aportes extraordinarios, fondos de terceros.

Descripción	Monto en RD\$
Presupuesto aprobado 2023	212,906,300.00
Balance año anterior (comprometido para pagos pendientes del año 2022, pendiente de ejecutar)	50,662,856.57
Deserciones, materiales educativos y certificaciones	323,015.71
Aportes extraordinarios / Fondos de terceros	92,752,369.48
<b>Total</b>	<b>356,644,541.76</b>

#### **2. Control presupuestal otros proyectos**

Al 30 de abril de 2023, se recibieron aportes extraordinarios por parte de terceros, a saber:



<b>Institución</b>	<b>Balance inicial 31/12/2022</b>	<b>Monto depositado</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Pendiente de Ejecutar</b>
Registro Inmobiliario	893,548.72	5,103,449.48	3,642,504.40	2,354,493.80
Dirección de Prensa y Comunicaciones PJ	462,436.30	4,000,000.00	33,417.60	4,429,018.70
Inspectoría General PJ	320,000.00	-	17,109.50	302,890.50
Dirección de Análisis Políticas Públicas	250,000.00	1,000,000.00	198,201.60	1,051,798.40
Dirección de Justicia Inclusiva	34,700.00	-	-	34,700.00
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	3,878,200.00	-	-	3,878,200.00
Contraloría General del Consejo del Poder Judicial	359,100.00	500,000.00	-	859,100.00
Dirección de Carrera Judicial	4,390,723.28	1,652,849.00	843,750.00	5,199,822.28
Gestión Humana	-	288,600.00	-	288,600.00
Consejo del Poder Judicial-World Law Fundación		79,375,000.00	78,753,780.00	621,220.00
Unesco		832,471.00		832,471.00
	<b>10,588,708.30</b>	<b>92,752,369.48</b>	<b>83,488,763.10</b>	<b>19,852,314.68</b>

### **3. Ejecución presupuestaria gubernamental**

El total de ingresos acumulados al 30 de abril de 2023 ascendió a RD\$214,707,008.34 de los cuales RD\$50,662,856.57 corresponden al balance final al 31/12/2022 en las cuentas corrientes denominadas operaciones y nómina. Un monto de RD\$108,416.48 fueron devueltos a la Dirección de Prensa y Comunicación del Poder Judicial, correspondiente a talleres y seminarios del programa de vocería.

La cuenta corriente denominada IGT no se considera para fines de ejecución presupuestaria, debido a que corresponde a fondos de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

### **4. Desglose de ingresos**

<b>Descripción</b>	<b>Monto en RD\$</b>
Balance final al 31/12/2022	50,662,856.57
Asignaciones presupuestarias	70,968,766.58
Otros ingresos	93,075,385.19

Descripción	Monto en RD\$
<b>Sub-total</b>	<b>214,707,008.34</b>
Devolución Fondo	(108,416.48)
<b>Total</b>	<b>214,598,591.86</b>

## 5. Desglose otros ingresos

Origen	Descripción	Otros ingresos abril de 2023	Acumulado al 30/4/2023
Consejo del Poder Judicial	Deserciones programas educativos	47,794.91	322,315.71
Servidores Judiciales y Público en general	Certificaciones de estudio	350.00	700.00
Otros ingresos	Fondos de terceros	4,000,000.00	92,752,369.48
<b>Total</b>		<b>4,048,144.91</b>	<b>93,075,385.19</b>

## 6. Gastos

Para el periodo abril de 2023, los gastos ejecutados ascendieron a **RD\$143,118,329.35**.

Ver composición de gastos, a continuación:

Descripción	Abril de 2023	Acumulado al 30/4/2023
Remuneraciones y contribuciones	4,922,912.71	25,346,609.09
Contratación de servicios	9,359,144.58	34,540,275.01
Materiales y suministros	565,806.77	1,193,510.24
Transferencias corrientes	614,778.27	80,370,291.82
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	338,636.39	1,384,443.19
Obras	-	283,200.00
<b>Total</b>	<b>15,801,278.72</b>	<b>143,118,329.35</b>

## 7. Cuentas por pagar

Al 30 de abril de 2023 las cuentas por pagar ascienden a la cifra de veintisiete millones trescientos veinticinco mil seiscientos cuarenta pesos dominicanos con cincuenta y seis centavos (RD\$27,325,640.56), el 85 % de las cuentas por pagar está concentrada en deudas con proveedores locales. Según se especifica a continuación:

Descripción	Monto RD\$	Porcentaje
Proveedores locales	23,227,541.56	85.0 %
Proveedores internacionales	652,427.32	2.4 %
Otras cuentas por pagar	3,346,401.68	12.2 %
Nóminas	99,270.00	0.4 %
<b>Total</b>	<b>27,325,640.56</b>	<b>100 %</b>

El 20 % de la deuda se encuentra en plazo, el 60 % de 1-30 días y el 20 % restante a más de 31 días de vencidas.

Ver desglose por vencimiento, a continuación:

<b>Rango de días</b>	<b>Monto RD\$</b>	<b>Porcentaje</b>
En plazo	5,429,596.80	20 %
0-30	16,559,390.67	61 %
31-60	2,425,379.44	9 %
61-90	478,616.40	2 %
121-150	1,528,603.10	6 %
151-180	20,293.80	0 %
241 o más	883,760.35	3 %
<b>Total</b>	<b>27,325,640.56</b>	<b>100 %</b>

Las cuentas por pagar a proveedores locales incrementaron un 10 % con relación al mes de marzo, 2023.

Se evidencia una notable mejora en el vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores locales, al cierre de abril, el 81 % de la deuda está concentrada entre 0-30 días, así como la disminución en un 56 % de facturas vencidas a más de 91 días.

<b>Vencimiento</b>	<b>Abril</b>	<b>%</b>	<b>Marzo</b>	<b>%</b>	<b>Variación %</b>
En plazo	4,073,981.88	17.5 %	9,176,445.22	43.4 %	-56 %
1-30	14,791,107.69	63.7 %	4,904,127.86	23.2 %	202 %
<b>Sub-total</b>	<b>18,865,089.57</b>	<b>81.2 %</b>	<b>14,080,573.08</b>	<b>66.6 %</b>	<b>34 %</b>
31-60	1,861,445.61	8.0 %	1,614,299.72	7.6 %	15 %
61-90	135,765.00	0.6 %	47,703.88	0.2 %	185 %
91 o más	2,365,241.38	10.2 %	5,408,156.41	25.6 %	-56 %
<b>Total General</b>	<b>23,227,541.56</b>	<b>100 %</b>	<b>21,150,733.09</b>	<b>100 %</b>	<b>10 %</b>

## **8. Órdenes de compra en proceso**

Al 30 de abril de 2023, las órdenes de compra en proceso ascienden a RD\$7,000,594.73. El detalle de las órdenes en proceso puede ser consultado en los anexos del informe.

## **9. Estados financieros preliminares**

Al 30 de abril de 2023, el monto total de activos ascendió a la suma de RD\$104,946,436.25. Los activos se incrementaron un 7 %, esencialmente por el incremento del Efectivo en Caja y Bancos y los otros activos. Ver detalle a continuación

Ver detalle a continuación:

<b>Descripción</b>	<b>Monto en RD\$</b>
Efectivo en caja y banco	77,586,770.80
Documentos por cobrar a corto plazo	16,420,659.91
Gastos pagados por adelantado	47,913.78
Inventario	433,081.92
Otros activos	1,857,201.60
Activos no corrientes	8,600,808.24
<b>Total</b>	<b>104,946,436.25</b>

Los ingresos de periodo ascienden a **RD\$164,693,386.23** los cuales no incluyen balance no ejecutado del año anterior, correspondiente a las cuentas corrientes (nómina, IGT y operaciones), por valor de **RD\$50,662,856.57**. Los gastos acumulados del periodo ascienden a **RD\$143,989,641.05**.

## **10. Proceso de auditoría**

Los estados financieros del periodo septiembre–diciembre de 2022 fueron auditados por la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial, fue recibida la matriz de recomendaciones y el informe final y remitida por parte de la Escuela Nacional de la Judicatura la comunicación con respuesta a las observaciones y matriz con los compromisos y planes de acción.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, luego de presentados los informes financieros preliminares al 30 de abril de 2023 y sus anexos, por la gestora de Administración y Finanzas de la ENJ y revisado por la subdirectora, por unanimidad de votos, decidió:

### **CUARTA RESOLUCIÓN:**

**4.1** Tomar conocimiento de los estados financieros preliminares al 30 de abril de 2023, presentados por la Lcda. Lissete Hernández, gestora de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura.

**4.2** Tomar conocimiento del estado de los pasivos de la institución, en tal sentido reitera a la subdirección de la Escuela y a la Gestión de Administración y Finanzas a tomar las medidas correspondientes para cumplir con los compromisos contraídos de manera oportuna.

**4.3** Instruir a la subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura a remitir de forma inmediata los referidos Estados Financieros Preliminares, con sus soportes, a la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial, para la evaluación correspondiente; conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria núm. 002/2021, de fecha 31 de mayo de 2021 (4ta. Resolución), remitir, a más tardar el día 10 de cada mes, la ejecución presupuestaria con sus soportes del mes anterior, a la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial, para los fines correspondientes.

## **4. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo**

### **4.1 Propuesta de acuerdo de colaboración interinstitucional con el Colegio Dominicano de periodistas**

La Lcda. Johanny E. Castillo Sabarí, subdirectora de la ENJ, presentó la propuesta de acuerdo de colaboración interinstitucional entre la Escuela Nacional de la Judicatura y el Colegio Dominicano de Periodistas.

En el marco de la Cátedra de Justicia y Comunicación “Adriano Miguel Tejada” la Escuela Nacional de la Judicatura ha elaborado un plan de acción a los fines de concretar el objetivo de mejorar la comunicación de los poderes judiciales con la sociedad y calificar la conversación pública en torno a los sistemas de justicia.

Dentro de estas líneas de acción fueron contempladas alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones periodísticas, académicas, profesionales y toda otra con la que se identifiquen objetivos convergentes y una de estas instituciones es el Colegio Dominicano de Periodistas.

Aunado al proyecto de la ENJ, el 4 de abril de 2023, la Dirección de Prensa y Comunicaciones del Poder Judicial solicitó a la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) colaboración para firmar un acuerdo de cooperación interinstitucional con el Colegio Dominicano de Periodistas con el objetivo de desarrollar actividades formativas. Esto debido a que tiene misión de facilitar la efectiva cobertura periodística del trabajo de los tribunales y las acciones del Poder Judicial, como vía idónea para garantizar un mayor acceso y comprensión de la ciudadanía y para esto es necesaria la implementación de un programa de formación y actualización en materia judicial dirigido a la prensa.

En este contexto, la Gestión Legal de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a elaborar el borrador de acuerdo de cooperación propuesto, teniendo como base los acuerdos previamente validados y aprobados por el Consejo del Poder Judicial, del cual se destaca lo siguiente:

### Objeto

El borrador propuesto del acuerdo tiene por objeto establecer un marco general de cooperación, con base en proyectos de formación y capacitación profesional a desarrollar entre la ENJ y el Colegio Dominicano de Periodistas, con miras a impulsar, desde sus respectivas competencias, colaboración e intercambios para la implementación de iniciativas de interés común enmarcadas en programas educativos con el propósito de fortalecer las competencias, habilidades y destrezas de las instituciones firmantes.

### Obligaciones de las partes

El borrador de acuerdo en el artículo tercero, indica lo siguiente:

“Para la ejecución del presenta Acuerdo, **LAS PARTES** se comprometen a lo siguiente:

- **LA ESCUELA** se compromete a realizar capacitaciones seleccionadas según el interés común del Poder Judicial y los medios de comunicación, pudiendo abarcar temas en materia penal, civil o laboral, así como temáticas que se estén debatiendo en el momento y que ameriten ofrecer una capacitación al respecto.
- **LA ESCUELA** se compromete a dar participación al **CDP** en temas relacionados con la comunicación judicial enmarcadas en los programas de investigación de la Cátedra de Justicia y Comunicación “Adriano Miguel Tejada”.

- El **CDP** se compromete a participar en actividades académicas y de investigación junto a la Escuela Nacional de la Judicatura y a apoyar en el montaje, planificación, logística de cada actividad.
- El **CDP** se compromete a convocar a los(as) periodistas, en especial a quienes cubren el área judicial en cada una de las seccionales, para participar en los programas de capacitación e investigación organizado, coordinado y orientado al sector de la prensa a nivel nacional.
- El **CDP** se compromete a difundir por todos los medios de comunicación y redes sociales los programas de capacitación planificados con **LA ESCUELA**.

### Vigencia

De acuerdo con el artículo noveno del borrador de Acuerdo, el mismo tendrá la siguiente duración:

“Este Acuerdo de Colaboración entrará en vigor a partir de su firma, tendrá una duración de dos (2) años. Vencido este plazo, si ninguna de las partes ha notificado su deseo de no formar parte de este, se entenderá que su vigencia se renueva tácitamente por el mismo tiempo.” [...]

### Impacto económico

El octavo artículo del borrador de Acuerdo indica lo siguiente:

“Las obligaciones financieras en que incurrieran LAS PARTES como resultado del presente acuerdo estarán sujetas a las decisiones de sus respectivos órganos competentes, a la disponibilidad de fondos y a las normas referentes a asuntos presupuestarios y financieros.”

No obstante, conforme lo indica el correo electrónico del 4 de abril de 2023, la Escuela Nacional de la Judicatura recibirá fondos de la Coordinación General de Comunicaciones y Asuntos Públicos del Poder Judicial.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, después de ver el informe presentado sobre la propuesta de acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Escuela Nacional de la Judicatura y el Colegio Dominicano de periodistas, del 16 de mayo de 2023, presentado por la subdirectora, por unanimidad de votos, decidió:

## **QUINTA RESOLUCIÓN:**

**5.1** Dar por presentada y aprobada la propuesta de firma de acuerdo entre la Escuela Nacional de la Judicatura y el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP).

**5.2** La presente instrucción queda condicionada a su presentación ante el Consejo del Poder Judicial y su correspondiente aprobación.

## **4.2 Solicitud de participación en formación de la RIAEJ: retos de la formación judicial del personal de la ENJ-docente**

La Lcda. Johanny E. Castillo Sabarí, subdirectora de la ENJ, presentó la solicitud de participación del personal de la ENJ y docentes en formación de la RIAEJ: retos de la Formación Judicial.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en ocasión del 20 aniversario de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, organizó la formación “Los nuevos retos de la formación judicial”, dirigida a directores y personal técnico encargado del diseño curricular de las Escuelas Judiciales de la RIAEJ.

Esta formación cuenta con una fase virtual y presencial, esta última con el propósito de que los participantes profundicen en los resultados de la parte virtual siguiendo el modelo de laboratorio de prototipado colaborativo, obteniendo prototipos avanzados y testeados de estrategias formativas a implementar, que conformen la base de un nuevo paradigma curricular.

La República Dominicana figura dentro de los países miembros de la Red invitados a participar de esta formación, para ello, desde la ENJ están participando las siguientes personas:

- 1) Martha Díaz Villafaña, jueza subcoordinadora del departamento judicial de San Francisco de Macorís y miembro de la Comisión Académica de la ENJ.
- 2) Johanny Castillo Sabarí, subdirectora de la ENJ.
- 3) Ellys Coronado Pérez, gerente de Formación y Capacitación de la ENJ.
- 4) Ricardo Tavera Duarte, gerente de Formación y Capacitación de la ENJ.

Adicionalmente, se invitó a participar de la fase presencial al magistrado Octavio Mata Upia, miembro del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Esta fase presencial se realizará desde el 26 al 30 de junio, en el Centro de Formación de Cartagena de Indias, Colombia, con un total de 36 horas presenciales de formación.

### Impacto económico


Los organizadores del evento, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) estarán cubriendo a los participantes los alojamientos y almuerzos durante los días de formación. Los montos por concepto de pasajes aéreos y viáticos estarán siendo cubiertos por cada escuela judicial.

La Política de Viáticos para Viajes Internacionales del Consejo del Poder Judicial indica lo siguiente:

[...] “7. Los funcionarios(as) o servidores(as) judiciales que hayan sido designados para viajes al exterior a representar la institución en un evento o capacitación, siempre que estos gastos no sean previstos por los organizadores del evento, tendrán derecho a:

- Pasaje aéreo: se le otorgará un boleto de ida y vuelta al destino donde se realizará el evento o capacitación.
- Viáticos: monto otorgado para los gastos de alojamiento, alimentación y gastos menores.
- Seguro de viajes: cuando no tenga seguro de salud internacional proporcionado por la institución.” [...]

El monto estimado de viáticos para esta solicitud se calcula conforme a la Política de Viáticos para Viajes Internacionales del Consejo del Poder Judicial y la tabla de viáticos emitida por la Organización de las Naciones Unidas de la siguiente forma:

 <b>ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA</b> Cálculo de Viáticos Cartagena de Indias-Colombia									
No.	Nombre	Cargo	Categoría	Coficiente	Tabla ONU US\$	Coficiente x tarifa	Días	Porcentaje aplicar	Total de viáticos a entregar US\$
1	Octavio Mata Upia	Consejero (Juez de Primera Instancia)	A	2.00	101.00	202.00	7	100%	1,414.00
1	Martha C. Diaz Villafaña	Juez de Corte	B	1.80	101.00	181.80	7	100%	1,272.60
1	Johanny Castillo Sabari	Sub-Directora	B	1.80	101.00	181.80	7	100%	1,272.60
1	Ricardo J. Tavera	Gerente de Formación y Capacitación	C	1.00	101.00	101.00	7	100%	707.00
1	Ellys Coronado	Gerente de Formación y Capacitación	C	1.00	101.00	101.00	7	100%	707.00
<b>Total US\$</b>									<b>5,373.20</b>
<b>Total en RDS Banco Central (tasa RDS54.6858)</b>									<b>293,837.74</b>

El monto estimado para cada boleto aéreo, según cotización que se coloca como anexo a este informe, es de RD\$82,169.40. Se estima un total de RD\$410,847.00 por concepto de compra de boletos aéreos para los cinco participantes.

En este sentido, los gastos de viáticos y boletos aéreos para la participación en la formación indicada de los cinco participantes ascienden a un monto total estimado de RD\$704,684.74.

Para estos fines, la Escuela Nacional de la Judicatura cuenta con la apropiación presupuestaria, según lo avala la Certificación de Disponibilidad Financiera de la gestora de Administración y Finanzas.

En el transcurso de la sesión, los magistrados Juan de las N. Sabino Ramos y Octavia Carolina Fernández Curi, miembros del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, indicaron que habían sido invitados a participar en esta formación de manera presencial, por lo cual, sometieron a la consideración del Consejo Directivo la aprobación de la asignación de viáticos y boletos aéreos correspondientes.

El cálculo estimado de los viáticos se presenta a continuación:



Nombre	cargo	Categoría	Coefficiente	Tabla ONU US\$	Coefficiente x tarifa	Días	Porcentaje aplicar	Total US\$
Octavia Fernández Curi	Consejera (Miembro CD de la ENJ)	A	2.00	101.00	202.00	7	100%	1,414.00
Juan Sabino Ramos	Juez de Corte	B	1.80	101.00	181.80	7	100%	1,272.60
<b>Total US\$</b>								<b>2,686.60</b>
<b>Total en RD\$ Banco Central (tasa RD\$54.6858)</b>								<b>146,918.87</b>

En este sentido, los gastos de viáticos y boletos aéreos para la participación en la formación indicada de estos 2 participantes ascienden a un monto total estimado de RD\$311,257.67.

Para llevar a cabo lo anterior, la Escuela Nacional de la Judicatura cuenta con la apropiación presupuestaria, según lo avala la Certificación de Disponibilidad Financiera de la gestora de Administración y Finanzas.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, después de ver el informe de solicitud de participación del personal de la ENJ y docentes en formación de la RIAEJ: retos de la Formación Judicial, del 26 de mayo de 2023, presentado por la subdirectora de la ENJ, por unanimidad de votos, decidió:

### **SEXTA RESOLUCIÓN:**

**6.1** Dar por presentada y aprobada la solicitud de participación del personal de la ENJ y docentes en la fase presencial de la formación de la RIAEJ denominada: "Los retos de la Formación Judicial" para los(as) magistrados(as) Octavio Mata Upia, Martha Díaz Villafaña, Juan de las Nieves Sabino Ramos y Octavia C. Fernández Curi, y los(as) licenciados(as) Johanny Elizabeth Castillo Sabarí, Ricardo Tavera Duarte y Ellys Coronado Pérez.

**6.2** Autorizar la compra de boletos aéreos y la asignación de los viáticos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Política de Viáticos para Viajes Internacionales del Consejo del Poder Judicial.

**6.3** Se instruye a los(as) participantes a presentar en la próxima sesión ordinaria de este Consejo Directivo, el informe conteniendo los detalles del evento y los resultados obtenidos, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 18 de las Políticas de Viáticos para Viajes Internacionales del Consejo del Poder Judicial.

**6.4** Instruir a la subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura a notificar de manera inmediata la presente instrucción y a realizar una certificación de la presente resolución, a fin de agilizar los trámites administrativos correspondientes.

**6.5** La presente instrucción queda condicionada a la presentación del expediente administrativo correspondiente ante la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial y su conformidad.

### **4.3 Cumplimiento de instrucción del Consejo del Poder Judicial**

La Lcda. Johanny E. Castillo Sabarí, subdirectora de la ENJ, presentó la designación de representantes del Consejo Directivo y la Comisión Académica de la ENJ para el concurso público para las posiciones de director(a) y subdirector(a) de la ENJ.

El Consejo del Poder Judicial en su Sesión Ordinaria núm. 013-2023 celebrada el 25 de abril de 2023, instruyó lo siguiente:

[...] “SÉPTIMA RESOLUCIÓN:

1°. Aprueba la realización del concurso público para las posiciones de director(a) y subdirector(a) de la Escuela Nacional de la Judicatura, conforme a las bases propuestas y al cronograma establecido.

Precisión: previo a la publicación del concurso público para las posiciones de director(a) y subdirector(a) de la Escuela Nacional de la Judicatura, el comité evaluador deberá revisar las bases y el perfil de ambos puestos para fines de ajustes y precisiones que correspondan.

2°. Instruye a la Dirección de Gestión Humana la difusión del concurso público para director(a) y subdirector(a) de la Escuela Nacional de la Judicatura en los diferentes medios de comunicación del Poder Judicial y de la Escuela Nacional de la Judicatura, así como en un periódico de circulación nacional.

3°. Aprueba la conformación del comité evaluador del concurso público para director(a) y subdirector(a) de la Escuela Nacional de la Judicatura, de la manera siguiente:

- Un(a) consejero(a) del Poder Judicial; siendo designada la magistrada Octavia Fernández Curí.
- Un(a) juez(a) integrante del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura.
- Un(a) integrante de la Comisión Académica de la Escuela Nacional de la Judicatura.
- Un(a) integrante del equipo de psicólogos del Poder Judicial.
- Expertos(as) en Gestión académica de nivel superior.
- La secretaria general del Consejo del Poder Judicial.
- La directora de Gestión Humana, en calidad de secretaria.

4°. Instruye al Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura designar dos integrantes de esta comisión que forman parte del Consejo Directivo de la Comisión Académica de la ENJ [...].”

El Consejo Directivo de la ENJ está integrado por los siguientes jueces:

- Juan de las Nieves Sabino Ramos, juez presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.
- Octavio Augusto Mata Upia, juez del Juzgado de Primera Instancia Cámara Civil y Comercial de La Altagracia.

Por otra parte, la Comisión Académica de la ENJ, está compuesta por los siguientes miembros:

- Darío Gómez, juez Miembro de la Corte de Apelación de Santo Domingo.
- Marcia Soledad Ángeles, coordinadora de la Defensa Pública de La Vega.
- Arelis Ricourt, jueza presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de La Vega.
- Édynson Alarcón, juez de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.
- Ana María Pérez Zapata, jueza Corte de Trabajo de San Pedro de Macorís.
- Rafael Vásquez Goico, juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia.
- Manuel Antonio Ramírez Suzaña, juez presidente de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana.
- Esthel Díaz, académica.
- Mariloy Díaz Rodríguez, directora de la Dirección de Innovación y Calidad de la Justicia.
- Rigoberto Lorenzo Ybert, abogado Litigante de la Dirección Legal Técnica de la Suprema Corte de Justicia.
- Martha Cristina Díaz Villafañe, jueza primera sustituta de Presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís.
- Yadira De Moya, jueza presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de la Provincia Santo Domingo.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, después de evaluar la propuesta contenida en el informe del 22 de mayo de 2023, elaborado y presentado por la subdirectora de la ENJ, por unanimidad de votos, decidió:

### **SÉPTIMA RESOLUCIÓN:**

**7.1** Designar al magistrado Juan de las Nieves Sabino Ramos como representante de este Consejo Directivo y a la magistrada Arelis Socorro Ricourt Gómez como representante de la Comisión Académica de la ENJ, ante el comité evaluador del concurso público para las posiciones de director(a) y subdirector(a) de la Escuela Nacional de la Judicatura.

**7.2** Se instruye a la subdirección de la ENJ a remitir esta instrucción de forma inmediata a la secretaría del Consejo del Poder Judicial con los datos de los representantes designados para los fines correspondientes.

#### **4.4 Aprobación de procesos de compras**

La Lcda. Ellys Coronado, presidenta de la Comisión de Compras de la ENJ, presentó el informe de compras y contrataciones de los servicios logísticos de las conferencias y paneles en el marco de la “Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe”.

El Poder Judicial de la República Dominicana sustenta la presidencia pro tempore del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe (CJCC), para presidentes(as) de las Cortes Supremas de Justicia, por lo que le corresponde realizar todas las gestiones logísticas para la celebración de la “Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe, para presidentes(as) de las Cortes Supremas de Justicia” a celebrarse en la semana del 12 al 16 de junio de 2023.

En el marco de lo anterior, mediante correo electrónico del 14 de abril de 2023, la Dirección General Técnica solicitó apoyo a la Escuela para la gestión de dicho evento, donde nos visitarán distintos presidentes y presidentas de Corte de los países que componen el CJCC y sus delegados.

En ese sentido, y luego de la aprobación del Consejo Directivo de la ENJ de la solicitud de autorización para realización de las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo esta actividad, la ENJ procedió con los procesos de comparación de precios de los siguientes servicios, para la posterior realización de estas compras o contrataciones, previa autorización del Consejo Directivo de la ENJ:

1. Solicitud de contratación de una empresa que ofrezca el servicio de organización del montaje de las conferencias y paneles.
2. Solicitud de contratación de una empresa que ofrezca el servicio de iluminación y sonido.
3. Solicitud de contratación de una empresa que ofrezca el servicio de organización y suministre los servicios de cobertura, grabación y edición de vídeos y fotos.
4. Solicitud de una empresa que ofrezca el servicio de organización y suministro de una cena clausura.
5. Solicitud de contratación de una empresa que organice y suministre un almuerzo ejecutivo.
6. Solicitud de contratación de una empresa que ofrezca el servicio de alquileres de mobiliarios.
7. Solicitud de contratación de una empresa que ofrezca el servicio de decoración y coordinación de las diversas actividades.

#### Impacto económico

Para la ejecución de los procesos de compras y contrataciones necesarios, la Escuela Nacional de la Judicatura se acogerá a lo estrictamente establecido en su reglamento de compras y contrataciones. Se estima que los servicios mencionados en este informe ascienden a los siguientes montos:

Solicitud	Presupuesto
Contratación de una empresa que ofrezca el servicio de organización del montaje.	RD\$1,600,000.00
Contratación de una empresa que ofrezca el servicio de iluminación y sonido.	RD\$1,300,000.00
Contratación de una empresa que ofrezca el servicio de organización y suministre los servicios de cobertura, grabación y edición de vídeos y fotos.	RD\$1,650,000.00
Empresa que ofrezca el servicio de organización y suministro de una cena clausura.	RD\$1,500,000.00
Contratación de una empresa que organice y suministre un almuerzo ejecutivo.	RD\$1,800,000.00
Solicitud de contratación de una empresa que ofrezca el servicio de alquileres de mobiliarios	RD\$2,500,000.00
Solicitud de contratación de una empresa que ofrezca el servicio de decoración y coordinación de las diversas actividades	RD\$2,500,000.00

Para estos fines, la Escuela Nacional de la Judicatura cuenta con la apropiación presupuestaria, según lo avalan las Certificaciones de Disponibilidad Financiera emitidas por la gestora de Administración y Finanzas, anexas a este informe.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, después de ver el informe de presentación de los procesos de compras o contrataciones de los servicios logísticos de las conferencias y paneles en el marco de la reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe y sus anexos, del 26 de mayo de 2023, elaborado por Ellys Coronado y aprobado por la subdirectora, por unanimidad de votos, decidió:

### **OCTAVA RESOLUCIÓN:**

**8.1** Autorizar la firma de los contratos de los siete (7) procesos de Comparaciones de Precios descritos, conforme lo establecido en el Reglamento de Compras vigente, en el marco de las actividades de la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe, a celebrarse los días 12 y 13 de junio de 2023.

**8.2** Se instruye a la subdirectora a remitir de forma inmediata esta instrucción a fin de ejecutar oportunamente lo dispuesto en la misma.

### **4.5 Solicitud de incremento en la tarifa de idiomas de la Alianza Francesa**

La Lcda. Johanny E. Castillo Sabarí, subdirectora de la ENJ, presentó el informe de incremento de tarifa en el curso del idioma francés.

En el año 2001, la Escuela Nacional de la Judicatura suscribió un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con la Alianza Francesa de Santo Domingo y el Instituto Cultural Dominicano Americano, con el objeto de desplegar esfuerzos conjuntos en el fortalecimiento de los espacios de cooperación dirigidos a la

formación y capacitación de los idiomas inglés y francés, de todos los aspirantes a ejercer las funciones de intérpretes Judiciales.

Posteriormente en el año 2013, se amplió el objeto de este acuerdo para extender los cursos de idiomas a los programas de formación de aspirantes a los de formación continua.

En el año 2021 la Alianza Francesa de Santo Domingo informó mediante carta remitida a la Escuela Nacional de la Judicatura, su obligación de proceder a un aumento de tarifa para regular el precio con todas las entidades públicas con las que laboran, a partir de ese momento la tarifa pasó a RD\$1,300.00 a RD\$1,700.00, lo cual fue aprobado por la dirección de la ENJ.

El 16 de enero de 2023, fue recibida una carta de parte de la Alianza Francesa de Santo Domingo, firmada por el señor Simón Gontier, coordinador académico de la referida institución, comunicando el aumento en la tarifa por hora para este año 2023, por lo que el monto pasará de RD\$1,700.00 a RD\$1,800.00.

De conformidad con el análisis de impacto del incremento en la tarifa solicitado por la Alianza Francesa de Santo Domingo, realizado por la gestora de la Gestión de Administración y Fianzas, el impacto económico es el siguiente:

Detalle	Cantidad de encuentros	Total horas	Tarifa por hora	Total	Tarifa por hora	Total	Impacto
Grupo 1	104	208	1,700.00	353,600.00	1,800.00	374,400.00	20,800.00
Grupo 2	105	210	1,700.00	357,000.00	1,800.00	378,000.00	21,000.00
<b>Totales</b>				<b>710,600.00</b>		<b>752,400.00</b>	<b>41,800.00</b>
							<b>6 %</b>
<b>Monto Presupuesto</b>				<b>714,000.00</b>			
<b>Excedente</b>				<b>3,400.00</b>			
<b>Presupuesto adicional a aprobar</b>				<b>38,400.00</b>			

La Escuela Nacional de la Judicatura cuenta con la disponibilidad financiera, conforme lo avala la certificación emitida por la Gestión de Administración y Finanzas de la ENJ, del 16 de mayo de 2023.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, después de ver el informe de presentación de incremento de tarifa en el curso del idioma francés, del 17 de mayo de 2023, presentado por la subdirectora de la ENJ, por unanimidad de votos, decidió:

### **NOVENA RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** dar por presentada y aprobada la solicitud de aumento en la tarifa correspondiente al curso de francés impartido por la Alianza Francesa de Santo Domingo y, en consecuencia, autoriza a la Escuela Nacional de la Judicatura el pago retroactivo a partir del mes de enero de 2023, a la Alianza Francesa de Santo Domingo la tarifa de RD\$1,800.00 por hora de clases.

## 5. Punto libre

### 5.1 Presentación de solicitudes realizadas a la Escuela Nacional de la Judicatura al 27 de mayo de 2023

La Lcda. Johanny E. Castillo Sabarí, subdirectora de la ENJ, presentó las solicitudes realizadas a la Escuela Nacional de la Judicatura.

Al 27 de mayo de 2023, la Escuela Nacional de la Judicatura ha recibido las siguientes solicitudes:

- Solicitud de la Parroquia San Antonio de Padua.
- Solicitud de la Superintendencia de Bancos.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, después de ver el informe de presentación de las solicitudes realizadas a la Escuela Nacional de la Judicatura, del 3 de mayo de 2023, presentado por la subdirectora, por unanimidad de votos, decidió:

#### **DÉCIMA RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** dar por conocidas las solicitudes externas realizadas a la Escuela Nacional de la Judicatura al 27 de mayo de 2023.

## 6. Temas de la secretaría

### 6.1 Propuesta de temas de agenda para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la ENJ

La secretaria en funciones compartió la propuesta preliminar de temas de agenda para la próxima sesión con los siguientes puntos:

Aprobación de puntos de agenda.

Lectura y aprobación del Acta núm. 004/2023, de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2023.

1. Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura sobre:
  - 1.1 Presentación del Informe de las Actividades desarrolladas por la ENJ al 1 de junio de 2023.
  - 1.2 Presentación de Informes Financieros Preliminares al 31 de mayo de 2023.
2. Examen de los asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo.
3. Asuntos urgentes no consignados en el orden del día.

Una vez agotados los puntos contenidos en la agenda de la presente sesión, se procedió a cerrar los trabajos de esta; en consecuencia, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura puso término a la sesión a las 12:45 p. m.

Esta Acta, que recoge las incidencias acaecidas durante esta sesión, firmada por los miembros del Consejo Directivo que figuran en la estampa de firma electrónica.

**-Fin del documento-**

---

Hecho y firmado en Santo Domingo, República Dominicana, en fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil veintitrés (2023), años 180° de la Independencia y 160° de la Restauración.

**Johanny E. Castillo Sabarí**

Secretaría en funciones del Consejo Directivo

JECS/av/jm